

Expediente: **2188/23-A5**
Carátula: **REYNOSO MARIANA DEL VALLE C/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341591342 - *REYNOSO, Mariana del Valle-ACTOR*
900000000000 - *JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-DEMANDADO*
900000000000 - *JUAREZ, RAMÓN ALBERTO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2188/23-A5



H105015540849

JUICIO: REYNOSO MARIANA DEL VALLE c/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2188/23-A5 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación efectuada el (fecha) por el/la letrado/a (nombre) por la parte actora/demandada:

I. A la solicitada aplicación de los artículos 96 y 97 del CPL, tratándose la presente de una prueba confesional, no ha lugar por improcedente.

II. Sin perjuicio de ello, atento las constancias del presente cuaderno de pruebas, en especial cédulas notificadas el 05/02/2024 (cf. informes del 07/02/2024) y acta de incomparecencia de los señores Gustavo Alberto Juárez y Ramón Alberto Juárez, del 21/02/2024; de conformidad a lo dispuesto por el art. 360 del CPCC, supletorio al fuero, corresponde tener presente el apercibimiento allí dispuesto para su valoración en definitiva por cuanto el absolvente no ha comparecido a la audiencia fijada para el día 21/02/2024 a horas 11.00, pese a encontrarse debidamente notificado.

III. En consecuencia, firme el presente, procédase por Secretaría a desbloquear el acceso informático del pliego de posiciones y agregar el mismo, debidamente suscripto por el Magistrado, al presente cuaderno de pruebas. FN 2188/23-A5.

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.